



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2862 2019.-

ZAPALLAR, 11 JUN 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
➤ Conductor	: ALBERTO TAPIA	Rut N'
➤ Fecha	: Domingo 16 de Junio del 2019	
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.	
➤ Destino	: Pomaire (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Viaje a Pomaire Centro de Madres de Zapallar.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECD.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / bgv

